

REF. EXPTE.: 01603-0056475-7.

----- En la ciudad de Santa Fe a los veinte días del mes de Abril de dos mil nueve siendo día y hora de audiencia comparecen los Sres. RICARDO PASKVAN en su carácter de Secretario Gremial y FELIPE HAIDAE en su carácter de Secretario Administrativo de la SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO "LA BANCARIA". Por la entidad BANCO MACRO SA no comparece persona alguna, pese a estar debidamente notificada.-----

----- Abierto el y cedida la palabra a los representantes de los trabajadores, manifiestan: Que reiteran lo expresado en nota N° 0516/09 del 16/04/09 presentada en estas actuaciones referidas a la Jornada de Protesta Nacional que se llevó a cabo el día viernes 17 de Abril de 2009, como consecuencia de los reiterados e irresueltos pedidos de regularización laboral, salarial y de seguridad por parte de las empresas Bancarias, entre las cuales se encuentra precisamente el BANCO MACRO SA. Asimismo referido a la presentación efectuada por esta Entidad, rechazamos en todos su términos la misma, dado que carece de todo fundamento, jurídico y/o fáctico que quiera sustentarla. En le mismo término, nos sorprende que desconozcan la existencia del art. 14 bis de la Constitución Nacional y de la Ley 23551, pretendiendo ilegal y arbitrariamente el legítimo ejercicio de los derechos de los trabajadores.-----

----- La decisión de implementar estas y cualquier otra medidas de acción directa, compete exclusivamente a esta Organización Sindical, configurando la petición de la empresa en una inadmisibles intromisión el la vida sindical de los trabajadores.-----

----- También debemos transmitir que las medidas de acción directa y/o de cualquier otra índole dispuestas para el día viernes 17 de Abril de 2009, se deben a la irreductible posición adoptada por el sector empresario ante los justos reclamos gremiales oportunamente realizados ante esa Entidad – careciendo de las repuesta a los mismos a la fecha presente -----



